



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

ACTA N°020-2026-CE -EPF/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 16:00 p.m. del 09 de junio del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 134-2026-MDP/GM**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 07-2026-MDP-EPF/OXI – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 11 de junio de 2026.

Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

Detalle de evaluación:

N° DE POSTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN
01	CONSORCIO SAN JUAN	(INGENIERIA & CONTRUCCION OQR E.I.R.L con RUC N° 20605438424) y (CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L con RUC N° 20605058028)	ALFREDO PALOMINO NOA con DNI N° 71433051

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

La empresa privada que presentó su propuesta en el marco del presente proceso de selección es:

N° DE POSTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN
01	CONSORCIO SAN JUAN	(INGENIERIA & CONTRUCCION OQR E.I.R.L con RUC N° 20605438424) y (CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L con RUC N° 20605058028)	ALFREDO PALOMINO NOA con DNI N° 71433051



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

Presentó su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO SAN JUAN
1	Copia simple de la Ficha registral, adjuntando el documento constitutivo y sus respectivas modificaciones y del documento que acredite a los Representantes Legales.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total del convenio de inversión.	CUMPLE
6	Documento de acredite que el postor (empresa privada; o, empresas integrantes del Consorcio) cuentan con inscripción en el RUC con estado ACTIVO, con condición de domicilio fiscal HABIDO y representantes legales ante SUNAT.	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO SAN JUAN
1	Carta respecto a sus estados financieros correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto monto superior al monto referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, según anexo N° 4-D.	CUMPLE

N°	PATRIMONIO NETO QUE ACREDITA CON EL ESTADO FINANCIERO	POSTOR 1
		CONSORCIO SAN JUAN
1	Patrimonio neto se acredita con el estado Financiero anual auditado a los últimos 3 ejercicio disponible.	CUMPLE
2	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica: conforme al ANEXO 4-D firmada y legalizada.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:

El postor **CONSORCIO SAN JUAN**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
CONSORCIO SAN JUAN	11,010,684.22	110%

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se verificó que la propuesta económica presentada asciende al monto de **S/ 11,010,684.22 (Once Millones Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 22/100 soles)**.

Asimismo, se constató que dicho monto supera el valor referencial del Convenio de Inversión establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, el cual asciende a **S/ 10,009,712.93 (Diez Millones Nueve Mil Setecientos Doce con 93/100 soles)**.

En tal sentido, la propuesta representa el 110% del monto de inversión referencial de las bases del proceso de selección.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:

3.1. El postor **CONSORCIO SAN JUAN**, dentro de su oferta técnica acredita la documentación siguiente:

N°	PROPUESTA TÉCNICA	POSTOR 1: CONSORCIO SAN JUAN
1	Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.	CUMPLE
4	Acredita inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Ejecutor de Obras con capacidad máxima de contratación, mayor a 1 vez el valor referencial.	CUMPLE
5	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	CUMPLE
2	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	CUMPLE

a. Experiencia en ejecución de proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		CONSORCIO SAN JUAN
1	Acredita experiencia en ejecución de obras generales, cuya facturación excede a 1 vez valor referencial.	CUMPLE
2	Acredita experiencia en obras o servicios iguales o similares mayor a 1 vez valor referencial.	CUMPLE

- b. **Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto:**
A continuación, se detalla el listado de equipamiento necesarios para la ejecución de obra:

DESCRIPCION	ANTIGUEDAD	POSTOR 1 CONSORCIO SAN JUAN
Volquete de 15 m3	08 AÑOS	CUMPLE
Mescladora de concreto 145 hp	05 AÑOS	CUMPLE
Motoniveladora	08 AÑOS	CUMPLE
Cargador frontal	08 AÑOS	CUMPLE
Retroexcavadora 92 hp	08 AÑOS	CUMPLE
Estacion total	05 AÑOS	CUMPLE
Nivel topografico	05 AÑOS	CUMPLE
Camioneta 4x4 doble cabina	05 AÑOS	CUMPLE
Excavadora 140 hp	08 AÑOS	CUMPLE
Tractor oruga 145 hp	08 AÑOS	CUMPLE

- c. **Personal propuesto para la ejecución del proyecto**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de obra:

PERSONAL CLAVE – EJECUCION DEL PROYECTO

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	CONSORCIO SAN JUAN	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	
Asistente Técnico de Residente de la Obra	CUMPLE	
Especialista en Diseño de Estructuras.	CUMPLE	
Especialista en Diseño Vial	CUMPLE	
Especialista en Mecánica de Suelos	CUMPLE	
Especialista en SSOMA	CUMPLE	

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que la Empresa Financista **CONSORCIO SAN JUAN**, teniendo como Representante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2519632.

Común el **SR. ALFREDO PALOMINO NOA**, identificado con **DNI N° 71433051**, **ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica presentada por el postor asciende al monto de **S/ 11,010,684.22 (Once Millones Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 22/100 soles)**, el cual excede en 10% del monto de inversión establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato.

Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 11 de junio del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)

ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO